

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires 21 de diciembre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 905/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Guillermo Eduardo MASSA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos de 5to. año con anterioridad a su correlativa inmediata Medidas I de 4to. año.

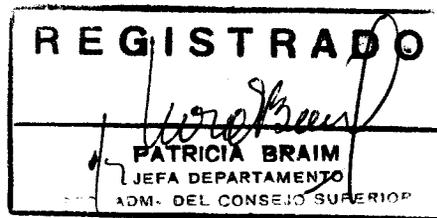
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 905/95 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 905/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el examen final de la asignatura Tecnología de los Materiales de Uso en Aparatos Eléctricos de 5to. año aprobada el 29 de octubre de 1988, eximiéndolo de la correlatividad existente con Medidas I de 4to. año aprobada el 17 de octubre de 1989, al alumno Guillermo Eduardo MASSA, legajo nro. 07-39167-2, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 699/95

MM
HIS
Pg.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO